



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 16 SET 2022

RES. H Nº 1316/22

EXPTE. Nº 4290/19

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales el alumno **AGUSTIN FRANCO SAMUEL GIMENEZ MORALES, LU Nº 713.075**, de la Carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, tramita aprobación de tesis de licenciatura; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res. H Nº 0758/22 se suspenden los plazos establecidos en el Reglamento de Tesis Res. H Nº 2290/12, hasta tanto se regularice la situación planteada en relación a las renunciaciones y excusaciones interpuestas;

QUE por Res. H Nº 1038/22 se acepta la renuncia presentada por la Dra. Dulce CHAVES como Directora de Tesis, se aceptan las excusaciones de la Dra. Ana Inés ECHENIQUE y la Lic. María Florencia TOLAVA como miembros Titulares del Tribunal y se designa al Lic. Leonardo Gabriel SOSA como director de Tesis del alumno GIMENEZ MORALES;

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, toma conocimiento y eleva propuesta del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación de la tesis de licenciatura;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- DESIGNAR a los miembros del Tribunal que tendrá a su cargo el estudio y posterior evaluación del trabajo de tesis, para acceder al Título de Licenciado en Ciencias de la Comunicación, presentado por el alumno **AGUSTIN FRANCO SAMUEL GIMENEZ MORALES, LU Nº 713.075**: "EL VIRUS DE LA IGNORANCIA HUMANA QUE TERMINA ENFERMANDO A LA SOCIEDAD". NARRATIVA TRANSMEDIA SOBRE CONOCIMIENTOS, ACTITUDES Y PRÁCTICAS EN EL VIH/SIDA DE SALTA PARA SER REPRODUCIDO EN MÚLTIPLES PANTALLAS" el que estará integrado por:

Titulares: Prof. María Fedra AIMETTA (Presidente)
Prof. María Eugenia SUÁREZ
Prof. Leonardo Gabriel SOSA

Suplentes: Prof. Hugo Eduardo MORALES
Prof. Mariana Inés VALDEZ
Prof. Néstor Rodolfo CRUZ

ARTICULO 2º.- NOTIFICAR a los miembros del Tribunal y comunicar al alumno interesado, Director de Tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/lj


Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa